Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1521
30 December 2025

SPANISH
Original: ENGLISH

1547ª sesión plenaria
Diario CP Nº 1547, punto 6 del orden del día

DECISIÓN Nº 1521
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN ASTANA

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana hasta el 31 de diciembre de 2026.

PC.DEC/1521
30 December 2025
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

"En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana que acaba de ser adoptada, los Estados Unidos de América desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Los Estados Unidos tienen la firme determinación de que se realicen reformas estructurales, entre las que se incluye el ajuste del tamaño de las misiones sobre el terreno, con el fin de que la Organización pueda volver a centrarse en su mandato fundamental, que consiste en fomentar la paz, prevenir guerras y mejorar la prosperidad. Esperamos que se lleven a cabo cambios reales y de calado e invitamos a todos los delegados a que nos acompañen en la tarea de configurar una OSCE digna de sus orígenes de Helsinki y preparada para asumir las responsabilidades de este siglo, una Organización que esté plenamente dispuesta a contribuir a la paz, la estabilidad y la prosperidad.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias".

PC.DEC/1521
30 December 2025
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de Kazajstán:

"Gracias, Señora Presidenta.

En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana hasta el 31 de diciembre de 2026, la Delegación de Kazajstán desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El 16 de diciembre, Kazajstán celebró el 34º aniversario de su independencia. A lo largo de los últimos años, nuestro país ha emprendido reformas políticas, económicas y sociales de gran envergadura con el objetivo de construir 'Un Kazajstán justo', reformas que van desde la modernización del sistema de gobernanza hasta la mejora del bienestar de los ciudadanos y el desarrollo de una economía nacional competitiva y resiliente.

Entre dichas reformas figuran el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el aumento de la participación pública en los procesos de toma de decisiones y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de los organismos públicos. También se han llevado a cabo importantes iniciativas encaminadas a diversificar la economía, fomentar la innovación, mejorar el clima de inversión y apoyar las iniciativas empresariales.

Con ese trasfondo, la Misión de la OSCE en Kazajstán lleva ya 26 años desarrollando su labor, desde 1999. Durante este período, ha desempeñado una función esencial en el apoyo a las reformas nacionales, el refuerzo de las instituciones de la sociedad civil, la promoción de los principios del Estado de derecho y el fomento de la cooperación económica y medioambiental. Gracias a su fructífera colaboración con los organismos gubernamentales y a su respaldo constante a las prioridades de Kazajstán, la Oficina ha cumplido plenamente su mandato en el plano nacional y ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la cooperación entre nuestro país y la Organización.

A la luz de estos logros, y teniendo en cuenta los avances socioeconómicos e institucionales del país, las reformas políticas y democráticas integrales aplicadas, así como el papel cada vez más destacado que desempeña Kazajstán como 'potencia mediana' y buque insignia de la integración regional, parece estar plenamente justificada la transición hacia un nuevo formato de la presencia de la OSCE en Kazajstán.

En este entorno en constante evolución, desde 2017 Kazajstán ha defendido de forma sistemática la idea de que la Oficina de Programas de la OSCE en Astana se reconvierta en el Centro Regional de la OSCE para la Conectividad Sostenible en Asia Central, como un mecanismo con visión de futuro capaz de abordar los nuevos retos económicos y en materia de conectividad en toda el área de la Organización.

La idea del Centro Regional de la OSCE fue presentada oficialmente por la Delegación de Kazajstán en las Jornadas de Seguridad de la OSCE sobre el tema 'Aportar valor añadido sobre el terreno: Cómo mejorar la asistencia, la visibilidad y la incidencia de la OSCE', celebradas en Viena el 27 de abril de 2018 (SEC.DAYS/6/18, de 30 de mayo de 2018).

En 2019, la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE puso en marcha el proyecto extrapresupuestario 'Estudio de viabilidad sobre el establecimiento de centros temáticos de la OSCE o de centros de análisis e investigación en la segunda dimensión'.

Como resultado, con el apoyo de la Presidencia albanesa se organizaron tres rondas de consultas oficiosas para debatir y examinar más a fondo la idea de esta iniciativa (CIO.GAL/89/20, de 19 de noviembre de 2020).

Confiamos en que el próximo año podamos colaborar de manera constructiva con la Presidencia suiza, la Secretaría y los Estados participantes a fin de poner en práctica esta iniciativa.

Al mismo tiempo, deseamos recordar una vez más el artículo 41 de la Carta sobre la Seguridad Europea, que establece lo siguiente: 'Deberá ayudarse, cuando así proceda, al país anfitrión, que acoja una operación de la OSCE sobre el terreno, en el desarrollo de sus propias capacidades y servicios de expertos, dentro de la esfera de su competencia, lo cual facilitará un traspaso eficiente de las tareas propias de la operación al país anfitrión y, por consiguiente, la pronta conclusión de la operación sobre el terreno'.

Si la iniciativa mencionada de reconvertir la Oficina de Programas de la OSCE en Astana en un Centro Regional de la OSCE para la Conectividad Sostenible en Asia Central no logra alcanzar el consenso entre los Estados participantes el próximo año, la República de Kazajstán se verá obligada a tomar una decisión sobre su clausura en 2027.

Asimismo, cabe mencionar que la clausura de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana contribuiría a reducir los gastos previstos en el Presupuesto Unificado de la Organización.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias".